



MINISTERIO
PÚBLICO

MEMORIA DE GESTIÓN 2020-2024



MINISTERIO
PÚBLICO

**MEMORIA
DE GESTIÓN**
2020-2024

PALABRAS INTRODUCTORIAS

MIRIAM GERMÁN BRITO
PROCURADORA GENERAL DE LA REPÚBLICA

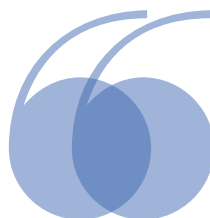
Presentar un documento de memorias al finalizar una gestión es algo mandatorio, o, al menos, la práctica común en el Estado. El destacar los logros y las acciones exitosas, los hitos y las transformaciones, sin lugar a dudas es importante, como también lo es, desde la humildad, señalar los aspectos no tan positivos y los desafíos que nos quedan.

He dedicado la mayor parte de mis años a servirle al sistema de justicia penal, convirtiéndose con el tiempo en una pasión personal, en una misión de vida. Lo cierto es que el camino no siempre ha sido dulce, pero con las recompensas que solo la satisfacción del deber bien cumplido te puede dar.

No necesariamente ser parte del sistema te pone en condiciones de entender las intrínsecas de las instituciones que lo conforman. De hecho, era muy poco lo que conocía del Ministerio Público, más allá de lo legal-normativo, por lo que el aprendizaje es grande y sus lecciones me acompañarán donde vaya.

El inicio de esta gestión se dio en un momento institucional complejo, cargado de muchos cuestionamientos que proyectaban hacia afuera un órgano carente de legitimidad y con tachas éticas que tuvieron como resultado procesos todavía en curso. Es en ese escenario que me tocó el enorme cometido de reencauzar el órgano persecutor por el cauce de la legalidad y la transparencia, y de imprimir la huella del apego al debido proceso y a los derechos fundamentales.

Intentar transformar una cultura enraizada, cual que sea, genera mucha resistencia, y eso es conatural al ser humano. Incomoda dejar atrás patrones que se convierten en práctica común, sobre todo cuando son promovidos por la autoridad



No es apegado a la verdad decir que no tuve serias diferencias en muchas ocasiones con mis pares, alcanzando consenso respecto de algunas y no llegando a acuerdos respecto de otras.



competente, aunque reconozco que siempre encontré total disposición por parte del equipo para seguirme en la aventura, sin lo cual nada hubiese sido posible.

Sin embargo, si algo me ha caracterizado en estos 4 años ha sido la capacidad de “dejar hacer”, y me refiero a respetar la sabia autoridad de cada fiscal en su ámbito de actuación, interviniendo solo cuando hubo razones válidas para hacerlo, como cuando fue necesario definir directrices claras para garantizar la protección de los derechos de poblaciones en mayor riesgo de vulnerabilidad, o para unificar criterios en la persecución penal de ciertos delitos.

No es apegado a la verdad decir que no tuve serias diferencias en muchas ocasiones con mis pares, alcanzando consenso respecto de algunas y no llegando a acuerdos respecto de otras. La visión que tengo de la forma de conducir esta institución no es compartida por muchos, y no está mal, pero lo que no me pude permitir fue claudicar ante la presión de sectores que entienden que la Justicia es un juego de intereses individuales y no una vocación sagrada: mis principios se imponen ante todo.

Estas memorias reflejan, de manera sucinta, el largo y rico trayecto recorrido, con sus altas y sus bajas, no tan solo para que sirvan a los esfuerzos de continuidad, sino como un legado de integridad.



■ CRÉDITOS

Equipo Directivo

Equipo Directivo Coordinador

Dirección General de Persecución

Mag. Yeny Berenice Reynoso

Dirección General de Carrera

Lic. Thalía Goldberg

Dirección General Administrativa

Lic. Claribel Mejía

Gerencia Administrativa

Lic. Jorge A. Báez

Escuela Nacional Del Ministerio Público

Lic. Marien Montero

Secretaría General

Lic. Minerva A. Cocco

Dirección de Recursos Humanos

Lic. Érika Ortiz

Dirección Jurídica

Lic. Frinette Padilla

Dirección de Planificación y Desarrollo

Lic. Pricila Romero

Dirección de Comunicaciones

Lic. Nairobi Viloria

Equipo del Despacho

Félix Tena de Sosa - Director Técnico del Despacho

Belén Feliz Morcillo - Asistente Legal

Orlidy Inoa Lazala - Asistente Legal

Rocío Espejo - Asistente Legal

Johanny Brito - Asistente

Iris Núñez - Asistente

Diseño y diagramación

Juan M. Sánchez

Infografías

Juan M. Sánchez y Maickol Gómez

Fotografías

Roberto Guzmán, Pedro Bazil y Jordany Concepción

Corrección de imágenes

Jordany Carvajal

Corrección de estilo

Orlidy Inoa Lazala

Julio 2024

DESAFÍOS A FUTURO

■ ÍNDICE

A mi llegada: diagnóstico institucional	9
Carrera e institucionalidad	11
Mejoras en escala salarial	12
Política de compensación	14
Políticas de persecución penal	16
Transparencia en la gestión administrativa y operativa	40
Acceso a la información pública	41
Procesos de compra y contrataciones	42
Servicios generales	44
Capacitación del Ministerio Público	46
Sistema penitenciario	56
Servicios periciales	66
Desafíos a futuro	68
Infografía: Datos relevantes	69



A MI LLEGADA: DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL



En noviembre de 2020, a tres meses de mi llegada, se realiza un levantamiento de información o diagnóstico a nivel nacional, concebido para todas las dependencias que conforman el Ministerio Público. El objetivo fue evaluar la operatividad, comparar las necesidades, y escuchar cara a cara los desafíos de las fiscalías.



Once meses después concluye el proceso con la presentación del “Informe de Levantamiento de Información Institucional” ante los miembros del Consejo Superior, y demás órganos competentes, quienes aportaron sus observaciones.



Este informe nos proporcionó una idea clara de la realidad de las dependencias, en base a:

- **Información general;**
- **Información relativa a los recursos operativos: mobiliario, equipos electrónicos, vehículos, sistemas, locales, etc.;**
- **Información de los recursos humanos;**
- **Información estadística de la gestión;**
- **Desafíos y fortalezas;**
- **Valoraciones del contacto con los grupos de interés y la sociedad.**



Dentro de los hallazgos, se encontró que:

- **Autonomía e independencia.** Existía una dependencia inefectiva hacia las directrices y procesos del gobierno central que afectaba los procesos propios de una institución como ésta. En este sentido, se establecieron los sistemas de registro, reporte y control necesarios, integrando la figura del Contralor del Ministerio Público.

- **Administración presupuestaria.** Se carecía de un sistema de formulación y gestión de presupuesto racional y disciplinado que orientara de manera correcta el uso de los recursos financieros. No se sabía a ciencia cierta cuál era la disponibilidad presupuestaria.

- **Infraestructura física.** Los gastos en alquileres de locales y costos asociados eran insostenibles. Estudiamos las demandas de espacio de cada provincia e implementamos distintas soluciones, entre construcción, remodelación, y economía de escala a través de la integración.

Tras obtener estos insumos, se pasó a la formulación del Plan Estratégico 2020-2024, optando por una gestión por proyectos (no utilizada hasta el momento en el Ministerio Público), en el que se enmarcan las ejecutorias presentadas.

Los ejes estratégicos definidos fueron:

- **Eje I. Cumplimiento de las normativas legales del Ministerio Público, Sistema Penitenciario e Instituto Nacional de Ciencias Forenses.**
- **Eje II. Efectiva persecución penal con altos estándares técnicos y de calidad.**
- **Eje III. Fortalecimiento de la gestión institucional.**

CARRERA E INSTITUCIONALIDAD

⊕ Proteger la carrera, el más trascendental logro del Ministerio Público desde la aprobación del Estatuto del Ministerio Público en 2003, ha sido uno de los objetivos principales. En ese sentido, impulsamos una serie de procesos modulares con el interés de afianzar la institucionalidad y garantizar el fiel cumplimiento de nuestra ley orgánica.

⊕ Uno de estos procesos es el que tuvo que ver con la evaluación del desempeño de las titularidades, siendo la primera vez en la historia que se implementa una evaluación técnica y rigurosa con miras a evaluar el desempeño de fiscales ocupando posiciones de titulares, dejando atrás la discrecionalidad que antes era la norma.

⊕ Al mismo tiempo, bajo el entendido de que el reglamento de carrera vigente demanda ajustes significativos para apoyar de manera más efectiva los procesos propios de la gestión de la carrera, abordamos una propuesta de modificación que incluye aspectos cruciales. Por igual, una propuesta de reglamento de escalafón para hacer posible los ascensos en consideración a los criterios legales establecidos.

⊕ A pesar de no haberse aprobado ambas propuestas, constituyen aportes valiosos para la futura y urgente discusión de las reformas normativas internas que permitan una mayor profesionalización.

⊕ También es preciso señalar que se elaboró el documento “Matrícula del Ministerio Público”, divulgado entre todos los miembros, el que constituye la base para la planificación

de la carrera, y una propuesta de plan de desarrollo para los fiscales. Además, el primer estudio sobre levantamiento de puestos, así como un análisis comparativo de salarios dentro del sistema de justicia.

⊕ Respecto de mejoras en la estabilidad y la calidad de vida de los miembros del Ministerio Público, a principios de 2021, gracias a la eficiente planificación presupuestaria, el órgano de gobierno dispuso el pago de las bonificaciones anual y vacacional, y aprobó un reajuste salarial en el marco de la primera parte de una nueva política de compensación para los fiscales. Estos beneficios representaron un monto consolidado de más de 900 millones.

⊕ El personal técnico y administrativo no fue dejado de lado, quienes también fueron beneficiados con un reajuste salarial general.

⊕ Otras medidas han sido la reactivación de la compensación por fallecimiento, la cual se encontraba suspendida, la ampliación de la cobertura de planes complementarios de salud a los familiares directos, incorporando mejores planes (SENASA-Premium), y la suscripción de pólizas de vida y accidentes por un millón de pesos.

⊕ Una deuda histórica para con los miembros de la carrera es la garantía de un sistema justo de pensión que permita un retiro digno. Es por ello por lo que avanzamos con la realización de los estudios de factibilidad correspondientes y con la elaboración de una reglamentación que haga realidad este anhelado derecho.

MEJORAS EN ESCALA SALARIAL

MEJORAS SALARIALES POR CARGOS COMPARANDO EL 16/8/2020 AL 30/3/2024

Cargo	CLASIFI- CACIÓN	Salario	Salario x 12 meses	Salario navidad x 1 mes	Total a reci- bir anual al 16/8/2020	Salario	Combustible
FISCALIZADOR	M.P	70,000.00	840,000.00	70,000.00	910,000.00	\$90,000.00	\$9,000.00
PROCURADOR FISCAL	M.P	108,000.00	1,296,000.00	108,000.00	1,404,000.00	\$125,000.00	\$12,500.00
PROCURADOR GEN- ERAL DE CORTE DE APELACIÓN	M.P	153,000.00	1,836,000.00	153,000.00	1,989,000.00	\$170,000.00	\$17,000.00
AGENTE VTP	PENITENCIARIO	17,600.00	211,200.00	17,600.00	228,800.00	\$27,000.00	\$0.00
ABOGADO I	ADMINISTRATI- VOS	25,000.00	300,000.00	25,000.00	325,000.00	\$40,000.00	\$0.00

* Todo el personal recibe 2 bonos adicionales equivalentes cada uno al 100% de su salario: bono vacacional aplicado en el mes de la fecha de ingreso a la institución del empleado, y el bono anual los días 9 de marzo de cada año: Día del Ministerio Público.

* La asignación del 10% del salario por concepto de combustible era aplicada solo para algunos miembros Ministerio Público. A la fecha es aplicada al 100% de los funcionarios.



**MEJORAS
SALARIALES POR
CARGOS COMPARANDO
EL 16/8/2020 AL
30/3/2024**

Salario x 12 meses	Combustible x 12 meses	Salario navi- dad x 1 mes	Bono va- cacional x 1 mes	Bono anual x 1 mes	Total a reci- bir anual al 30/3/2024	Diferencia	% promedio diferencia
\$1,080,000.00	\$108,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$90,000.00	\$1,458,000.00	\$548,000.00	60.22%
\$1,500,000.00	\$150,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$125,000.00	\$2,025,000.00	\$621,000.00	44.23%
\$2,040,000.00	\$204,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$170,000.00	\$2,754,000.00	\$765,000.00	38.46%
\$324,000.00	\$0.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$27,000.00	\$405,000.00	\$176,200.00	77.01%
\$480,000.00	\$0.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$40,000.00	\$600,000.00	\$275,000.00	84.62%

* Todo el personal recibe 2 bonos adicionales equivalentes cada uno al 100% de su salario: bono vacacional aplicado en el mes de la fecha de ingreso a la institución del empleado, y el bono anual los días 9 de marzo de cada año: Día del Ministerio Público.

* La asignación del 10% del salario por concepto de combustible era aplicada solo para algunos miembros Ministerio Público. A la fecha es aplicada al 100% de los funcionarios.

POLÍTICA DE COMPENSACIÓN

En diciembre 2021 recibimos, a través del presupuesto complementario, RD \$563 millones de pesos destinados a la compensación de los fiscales. Disponiendo de los fondos, realizamos un último proceso de revisión de los ajustes y beneficios, el que se documentó en la Política de Compensación del Ministerio Público.

Dicha política inicia su ejecución en febrero 2022, representando un incremento en el presupuesto de RD \$559 millones de pesos anuales. De esta forma, subsanamos importantes desigualdades y aseguramos la cobertura de gastos de combustible para todos. Adicionalmente, se gestionó que los fiscales dispusieran de una flota móvil para el desarrollo de sus labores.

⊕ Matrícula del Ministerio Público. Los numerales 6 y 8 del artículo 57 de la Ley 133-11, ordenan realizar los estudios base necesarios y plantear las recomendaciones de matrícula del Ministerio Público, la que debe abordar la com-

posición, posiciones en la carrera, y distribución entre las diferentes funciones y dependencias.

⊕ El objetivo ha sido establecer un referente mínimo de necesidades, y de distribución de los fiscales, en un formato que permita la creación de diferentes escenarios de cara al futuro. Al mismo tiempo, crear una herramienta que sirva de base para decisiones de traslado y asignación de mayores miembros.

⊕ Conjuntamente con la propuesta de matrícula, se inició el proceso de inhabilitación de abogados en funciones de fiscales, tal y como establece el artículo 112 de la ley orgánica. A consecuencia de ello, se dio el movimiento de fiscalizadores y procuradores fiscales de procuradurías regionales y especializadas hacia las fiscalías. Por primera vez, solo fiscales incorporados a la carrera pueden desempeñar el cargo.

DERECHOS HUMANOS: UNA MIRADA TRANSVERSAL

⊕ La perspectiva de Derechos Humanos es transversal a cada una de las políticas implementadas en este periodo. Es una mirada priorizada que ha hecho posible dar un rostro más humano al proceso penal, fomentando la sensibilidad y la comprensión de las distintas particularidades de víctimas y victimarios.

⊕ De 2020 a 2024, el Departamento de Derechos Humanos recibió y tramitó un aproximado de 700 casos de vulneraciones de derechos humanos, dentro de los que se encuentran: abusos policiales, discriminación a grupos LGBTIQ+, y violencia hacia otros grupos vulnerables, brindando información, protección y asistencia a las víctimas.

⊕ La Unidad de Reinserción de Repatriados, por su parte, brindó asistencia, desde el momento de la recepción en el aeropuerto, a unos 10,461 nacionales retornados al país a partir de 2020.

⊕ El Ministerio Público ostenta la Vicepresidencia de la Comisión Interinstitucional de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores, permitiendo implementar proyectos como el que persigue reinsertar a las mujeres repatriadas en el entorno social, económico y productivo, por vía del acceso al crédito, en conjunto con la Defensoría del Pueblo, PROMIPYME y Fundación Revolución Rosa.



Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	Totales
Informes de DDHH a organismos internacionales	8	11	18	20	21	78
Participación en Mesas de Trabajo	2	18	4	15	8	47
Casos ante CONARE	68	168	206	151	0	593
Capacitaciones especializadas	4	12	9	5	5	35
Denuncias por violaciones de DDHH recibidas	227	174	89	132	13	635
Recepción de repatriados	1,195	1,558	3,466	3,467	776	10,462
Referimientos y asistencias a otras dependencias del MP	257	325	250	287	125	1,244

POLÍTICAS DE PERSECUCIÓN PENAL: EL RESPETO AL DEBIDO PROCESO



El gran reto fue racionalizar la persecución penal y dar relevancia a soluciones no punitivas en los casos que no ameritaban la judicialización, y, al mismo tiempo, fortalecer la persecución estratégica del crimen organizado bajo el marco del respeto a los derechos y al debido proceso.



Solo en 2023, a nivel nacional se realizaron 12,335 soluciones alternas al proceso. En octubre de ese mismo año, fuimos seleccionados por el Comité Científico de Proyectos Exitosos de Alcance Global para presentar ante el Congreso Mundial de Mediación las buenas prácticas de nuestro Sistema Nacional de Resolución de Conflictos (Sinarec).



En materia de fortalecimiento del combate al crimen organizado, se crea, en 2024, junto a las demás instancias vinculadas a la seguridad nacional, la primera Fuerza de Tarea Nacional para analizar e investigar las manifestaciones delictivas de carácter transnacional con miras a su procesamiento y desarticulación.



A su vez, establecimos récord en la región en decomiso de bienes y acuerdos de culpabilidad en casos de corrupción, lo que evidencia la fortaleza de los procesos.



En materia de decomisos producto de sentencias definitivas, se logró adjudicar la suma total de RD \$391,156,067.85.



Como parte de la política criminal que procura unificar los criterios de actuación y garantizar el debido proceso, fueron dictadas varias instrucciones generales que incluyen:

- La consideración como acto de tortura y barbarie de las agresiones mediante el uso de sustancias corrosivas (“ácido del diablo”): “existe una necesidad, debido a la gravedad y aumento de casos, de establecer directrices claras que orienten el desempeño de los fiscales en las investigaciones que involucren el uso criminal de ácidos corrosivos, con el fin de alcanzar uniformidad de criterios de actuación y persecución”.

- El tratamiento de los casos que involucran a poblaciones vulnerables: “es una obligación del Estado plantear estrategias que garanticen el respeto a la dignidad humana y al libre desarrollo de la personalidad, a fin de prevenir la discriminación, así como formular de manera sistemática políticas enfocadas en el disfrute pleno de los derechos humanos de las personas”.

- La tutela de derechos fundamentales en áreas de custodia de las personas privadas de libertad: “todo funcionario encargado de hacer cumplir la ley, en especial agentes policiales, debe ineludiblemente aplicar las normativas en materia procesal penal y en materia de derechos humanos, y el Ministerio Público debe verificar que se cumplan en todo momento”.

- Las directrices para la persecución penal de los delitos en contra de la ley de protección animal.

⊕ **Cibercriminalidad**

Las investigaciones nos colocan a la vanguardia en la región, utilizadas como ejemplo en materia de combate a la pornografía infantil y al cibercrimen transnacional. Tal es el caso de la Operación Discovery, donde obtuvimos unas 9 condenas.

⊕ **Trata y tráfico**

Destacan dos operaciones sin precedentes: la Operación Catleya, en la que se rescataron más de 80 víctimas y se presentaron cargos formales, y la Operación Frontera, dirigida a desmantelar estructuras organizadas que traficaban personas.



Pudimos lograr avances significativos gracias al apoyo recibido por parte de varias instituciones y de la cooperación internacional:

1. Voluntariado Banreservas: fue construida y equipada la Unidad de Atención a Víctimas de San Cristóbal (en honor a Magaly Pineda), y remozadas las unidades del Distrito Nacional, Bonaó, Santiago, Puerto Plata, Peravia, La Romana y Barahona. En estos momentos están siendo intervenidas las de San Pedro de Macorís, Moca, Higüey, y el Centro de Atención a Sobrevivientes de Violencia del D.N.

2. Banco BHD: nos permitió remozar y equipar la Unidad de Atención a Víctimas de la Puerto Rico.

3. Cedi-Mujer: construcción de 2 Centros de Desarrollo Integral de la Mujer en Villa Mella y en Santiago.

4. Aecid: Proyecto de Mejora de la Calidad de los Servicios a Víctimas, el que ha permitido diseñar e implementar la Guía de Trato Digno, actualizar el Protocolo de Atención, Investigación y Persecución de casos de violencia de género, y adquirir equipos y mobiliarios para las unidades a nivel nacional.

5. Unión Europea: bajo el Proyecto C-PREV, recibimos la donación de equipos tecnológicos y mobiliarios para las unidades necesitadas.

PROCURADURÍA ESPECIALIZADA DE PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA (PEPCA)



La Procuraduría Especializada de Persecución de la Corrupción Administrativa (PEPCA), fue instaurada a partir de septiembre del 2020, y la transformación vivida inició con el aumento del capital humano, pasando de apenas 6 miembros a más de 50 fiscales.

En estos últimos años, hemos procesado importantes operaciones en contra de la corrupción, entre las que destacan: Antipulpo, Coral, Coral 5G, Medusa y Calamar. Algunos de los casos ya tienen apertura a juicio, y otros se encuentran en la etapa de investigación.

El nuevo enfoque de trabajo ha permitido realizar de forma exitosa mega operaciones, con despliegue de cientos de agentes y de manera simultánea, sin ninguna novedad que lamentar.

Todas las mediciones locales e internacionales coinciden en que la República Dominicana ha mejorado considerablemente la lucha contra este flagelo, y eso nos llena de mucho orgullo.







LOGROS DE LA FUERZA DE TAREA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO

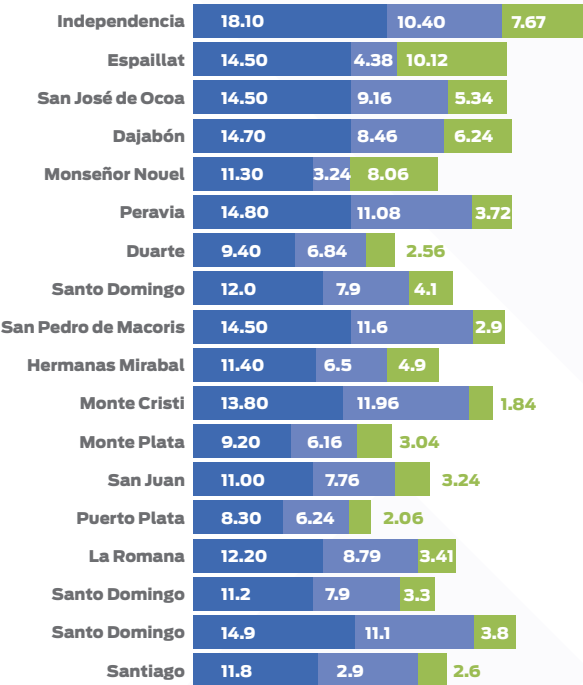


La FTLA fue creada por el Ministerio Público en 2023 con el objetivo de combatir el crimen organizado transnacional y la corrupción. Está integrada por ocho instituciones dedicadas a la prevención y persecución de delitos complejos, como son la Policía Nacional, Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD), Dirección General de Aduanas (DGA), Dirección General de Impuestos Internos (DGII), Superintendencia de Bancos, Unidad de Análisis Financiero (UAF), Tesorería de la Seguridad Social (TSS) y la Dirección Nacional de Investigaciones (DNI).

Tras su primer año:



18 provincias lograron avances significativos de mejora de su tasa de homicidios por cada 100 mil habitantes en comparación con el 2023.



Integración de cuerpos de seguridad

- ⊕ Policía Nacional
- ⊕ Ministerio de Defensa
- ⊕ Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD)
- ⊕ Ministerio Público



Reducción de tasa de homicidios acumulada por cada 100,000 habitantes.





Interoperabilidad



Fortalecimiento del marco legal

Se identificaron leyes que deben ser modificadas y/o creadas para adecuar todo el sistema legal a los nuevos tiempos

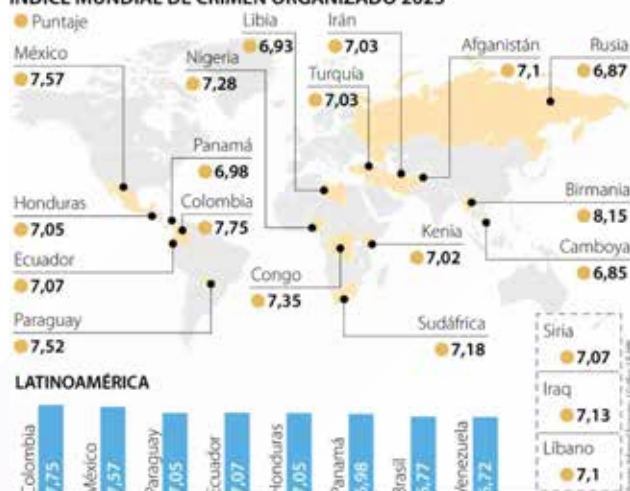
- ⊕ Código Penal.
- ⊕ Código Procesal Penal.
- ⊕ Ley Orgánica del Ministerio Público.
- ⊕ Ley Orgánica de la Policía Nacional.
- ⊕ Ley de Persecución de la Criminalidad Organizada.
- ⊕ Ley Antisecuestro.
- ⊕ Ley de Protección de Derechos de Propiedad.
- ⊕ Ley de Protección de Víctimas y Testigos
- ⊕ Ley 61-32 de Expresión y Difusión del Pensamiento.
- ⊕ Ley 63-17, de Seguridad Vial.
- ⊕ Ley 50-88, Ley de Drogas.
- ⊕ Ley 53-07 de Delitos de Alta Tecnología.
- ⊕ Ley de Medio Ambiente.
- ⊕ Código de Familia.
- ⊕ Ley de Trata y Tráfico de Personas.



Reducción del crimen organizado

Según el Índice de Crimen Organizado 2023, República Dominicana ha mejorado significativamente, subiendo 14 puntos a nivel mundial.

ÍNDICE MUNDIAL DE CRIMEN ORGANIZADO 2023



5,02

PUNTUACIÓN DE CRIMINALIDAD

947 de 1723 países
287 de 1723 países promedio
47 de 1723 países



MERCADOS CRIMINALES

5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

CRIMENES DE PROSECUCIÓN 5,13

AVANCES IMPORTANTES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO



CHARLAS DE PREVENCIÓN

De prevención de la violencia de género e intrafamiliar, y sobre acoso laboral, dirigidas a entidades públicas, privadas, militares, religiosas y académicas, alcanzando a más de 12,900 personas a nivel nacional.



CAPACITACIÓN AL PERSONAL

Fueron coordinadas capacitaciones nacionales e internacionales para el personal de las Unidades de Violencia de Género, participando más de 1,000 colaboradores.



PROYECTOS CON LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL

AECID: Proyecto “Fortalecimiento de las capacidades de persecución con énfasis en la criminalidad organizada, la corrupción administrativa y la violencia de género”.

OEA: Proyecto “Fortalecimiento del acceso a los servicios de asistencia, protección y representación legal para víctimas de ilícitos penales”.

USAID: Bajo el Proyecto Justicia y Seguridad, se realizaron varias acciones como asistencias técnicas, formaciones y consultorías.



AVANCES IMPORTANTES EN MATERIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

⊖ En materia penal de NNA, recibimos un total de 15,279 denuncias, de las cuales fueron obtenidas 6,659 medidas de coerción, 8,672 audiencias preliminares, 5,140 juicios de fondo y 799 apelaciones.

⊖ En materia civil, dimos atención a 331,936 casos de guarda y custodia de menores de edad.

⊖ Fueron impartidas un total de 104 capacitaciones sobre aspectos relevantes de la Ley 136-03 del Sistema de Protección de los Derechos de NNA.

⊖ Importante destacar que se realizó una visita a la ciudad de Washington, D.C., para conocer el funcionamiento de la plataforma ALERTA AMBER (sobre menores de edad desaparecidos) y analizar posibilidades de implementación en el país.

AVANCES IMPORTANTES EN MATERIA DE TRATA Y TRÁFICO DE PERSONAS



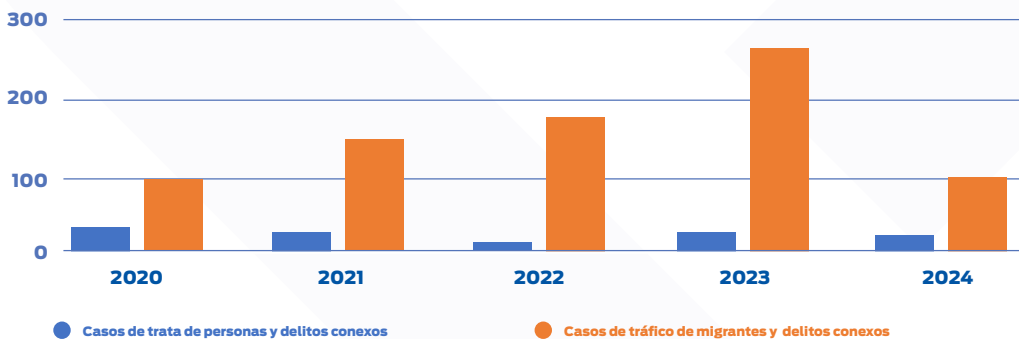
Al cambiar de enfoque de persecución tradicional por uno más estratégico, logramos judicializar 1,333 personas por estos delitos, correspondiendo a 96 casos de trata y 742 casos de tráfico ilícito de migrantes, dentro de los que se incluyen los casos emblemáticos ya mencionados en este documento.



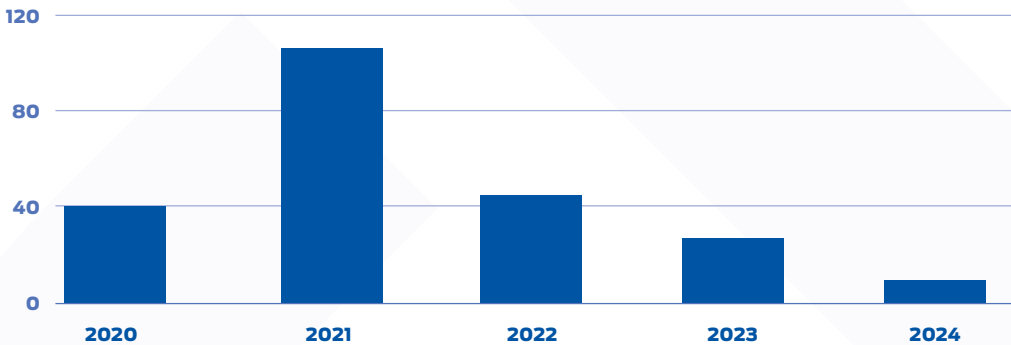
En ese sentido, han sido rescatadas un total de 256 víctimas de trata de personas y 277 víctimas de tráfico ilícito de migrantes, de diferentes nacionalidades.

Adicionalmente, logramos estrechar los lazos de cooperación con más de 11 países, respondiendo a 43 solicitudes en el marco de investigaciones internacionales, entre ellas: La Merengue, caso judicializado en Francia, y la Operación Cattlea en el país.

Cantidad de casos judicializados de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes por año



Comparación en las cantidades de sensibilización y capacitaciones por año





MINISTERIO
PÚBLICO

Fiscalía del
Distrito



PROCURADURÍA ESPECIALIZADA CONTRA LOS CRÍMENES Y DELITOS ELECTORALES

⊕ Para el desarrollo de los últimos procesos electorales, la PEDE gestionó una estructura integrada por un número importante de fiscales bajo el liderazgo de los fiscales titulares de las 37 fiscalías del país.

⊕ Es oportuno señalar que tanto a través de la página web de la PGR, como de la página de la JCE, se colocó a disposición de la ciudadanía el directorio de contactos de los fiscales electorales de cada una de las jurisdicciones. Además, se creó un portal web especial para recepción de denuncias.

⊕ Durante el proceso electoral municipal, se recibió de manera directa un total de 39 denuncias de delitos electorales. En ese mismo orden, fueron recibidas otras 64 denuncias a través de la plataforma “atentocontuvoto.org”.

⊕ En el proceso electoral presidencial, el número de denuncias fue mucho mayor: unas 374 denuncias.

⊕ A partir de las denuncias, las diligencias realizadas sumaron 348 acciones, entre ellas 299 descensos, 11 arrestos y 19 allanamientos.



PROTECCIÓN ANIMAL

En lo que refiere a la protección animal, esta gestión se ha enfocado en descentralizar los casos hacia las fiscalías con el interés de ser más efectivos.

Esto permitió judicializar múltiples casos a nivel nacional. En ese sentido, se designó una procuradora adjunta como encargada de dar asistencia técnica y seguimiento a las fiscalías.

Desde 2022, se desarrolló una amplia agenda de formación y alianzas estratégicas.



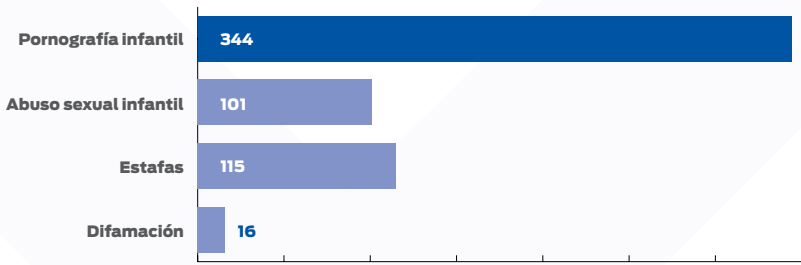
Iniciamos un período con muchos retos pero con la responsabilidad de lograr cambios significativos en este ámbito. De hecho, PEDATEC hoy día sirve de enlace entre las fiscalías y el Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 9-1-1.

Durante el período 2020-2024, ingresaron a la institución un total de 20,443 casos, siendo el año 2023 el de mayor flujo con una totalidad de 5,945 casos. Según se observa, se registra una tendencia positiva de crecimiento.

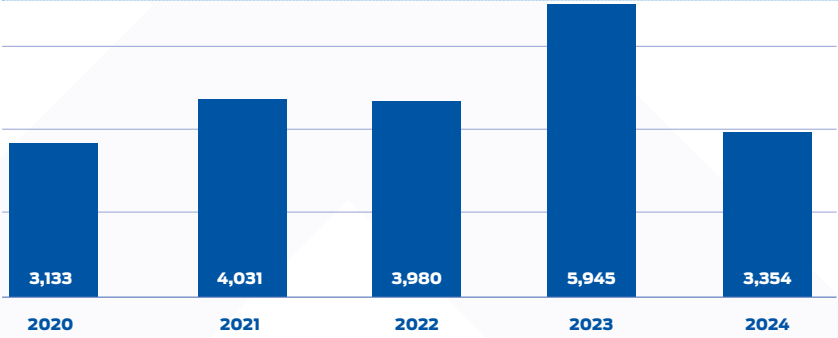
Las colaboraciones y casos se dividen en tres:

- ⊕ Asistencias Internacionales
- ⊕ Asistencias Nacionales
- ⊕ Casos PEDATEC

Delitos y crímenes más cometidos, un total de 576



Casos trabajados 2020-2024



DECOMISOS

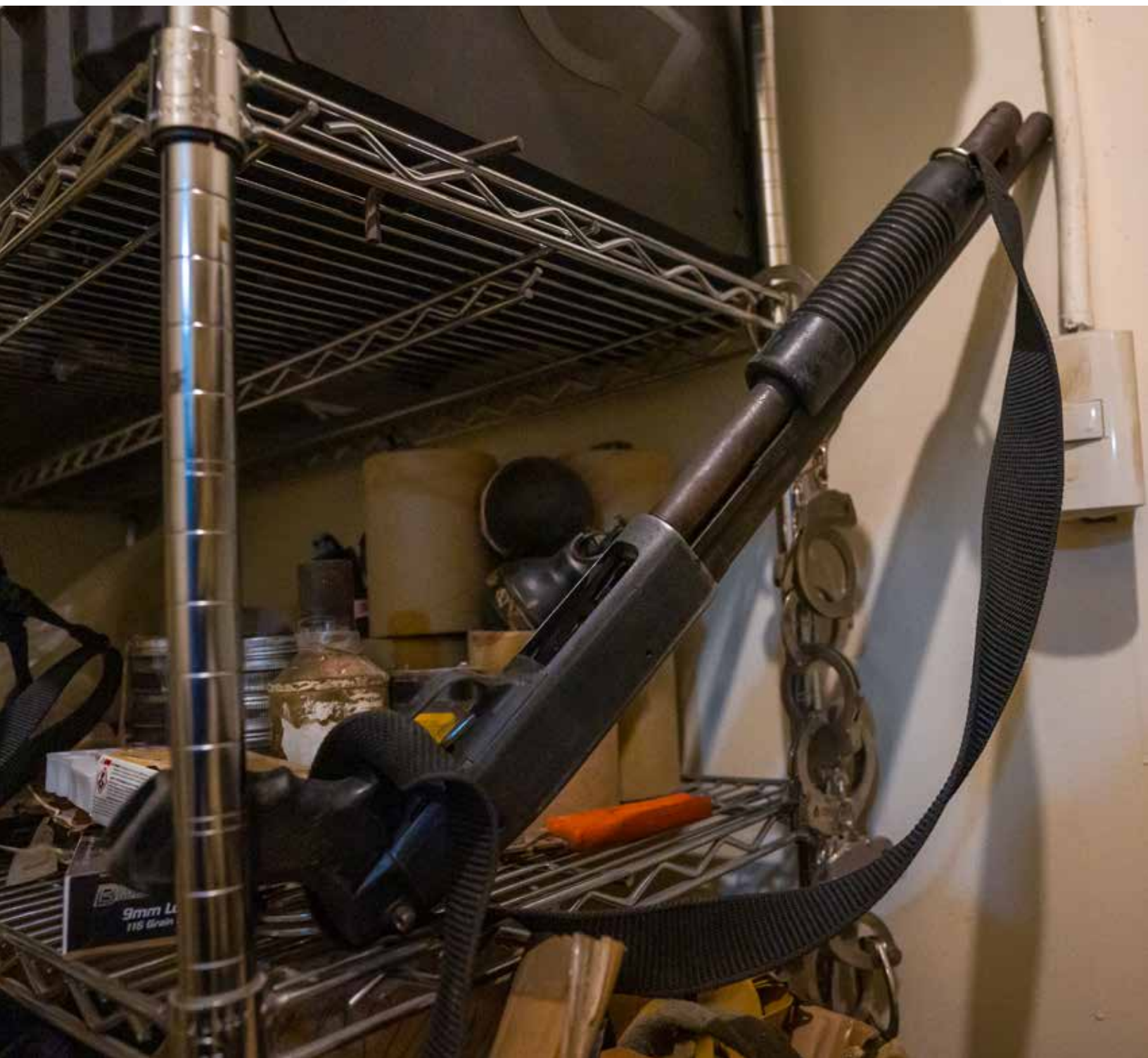
Bienes secuestrados y decomisados

Ingresos Provenientes de Procesos Judiciales, Procuraduría de la República 2020-2024		
Ingresos	Montos DOP	Montos USD
Ingresos Procuraduría Especializada Contra la Corrupción Administrativa PEPCA y Especializada Antilavado de Activo y Financiamiento del Terrorismo (PEALAF)	3,642,899,273.66	12,927,167.69

Decomiso de armas

Clasificación	Unidad de medida	Gestion Agosto 2020 al 20 de Abril 2024					
		2020 (ago dic)	2021	2022	2023	2024 (ene abr)	Total
Municiones	Unidades	74,028	318,729	681,547	2,833,789	167,756	4,076,029
Armas	Unidades	11	79	209	171	30	500
Armas Blancas	Unidades	93.00	179.00	130.00	26,104.00	43	26,549
Pertrechos Militares	Unidades	1,590	8,271	26,852	31,973	6,320	75,006
Partes y piezas de Armas de Fuego	Unidades	15	398	389	642	200	1,644
Sometimientos	Unidades			9	26	11	45





Reconocimiento a
**LA INTEGRIDAD
Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN**





Reconocimiento a
LA INTEGRIDAD
Y LUCHA CONTRA
LA CORRUPCIÓN

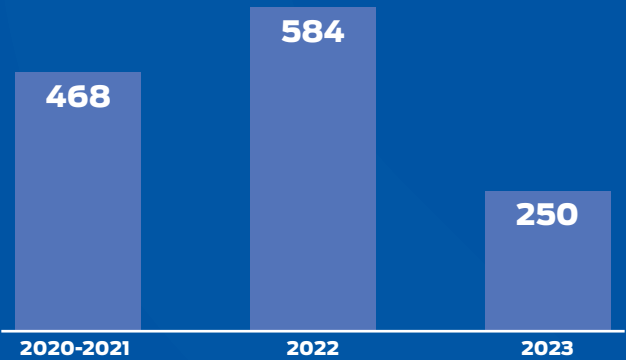
Reconocimiento a
LA INTEGRIDAD

AVANCES IMPORTANTES EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL



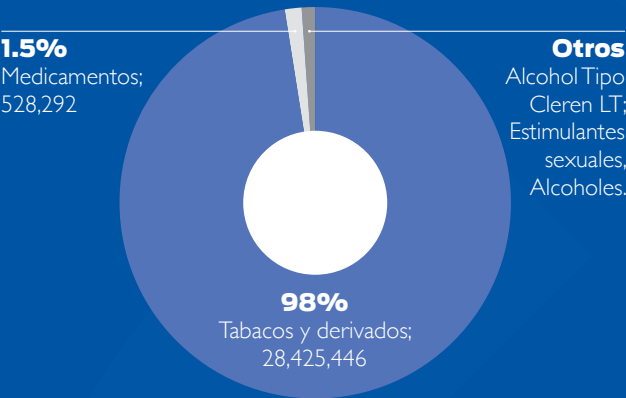
Las violaciones en materia de Propiedad Intelectual han aumentado de manera considerable en los últimos años, por lo que la persecución de estos delitos se hace cada vez más importante.

Casos PI entrantes por año



Un logro destacable en este sentido es la creación de la red de Fiscales Enlace a nivel nacional, tanto para la investigación y persecución de los delitos de propiedad intelectual, como para los de comercio ilícito. Tan solo en 2023, para tener una idea de la magnitud del fenómeno, destruimos 29 millones de mercancías ilícitas.

Cantidad



A su vez, fueron elaborados los protocolos de actuación para los delitos de comercio ilícito, guías prácticas para el manejo de las evidencias, cadena de custodia y procesamiento de los casos.



La creación por parte del Poder Ejecutivo del Consejo Interministerial de Propiedad Intelectual, CIPI-RD, en el que jugamos un rol protagonista, es evidencia de que la propiedad intelectual se está convirtiendo en una prioridad para el Estado, donde no solo es importante el fomento a la industria creativa, sino también el respeto a los derechos de los titulares y consumidores.



Gracias a todos estos esfuerzos, la República Dominicana sale de la Lista de Vigilancia del Informe Especial 301 sobre Propiedad Intelectual que prepara el gobierno de los Estados Unidos anualmente, además de ser seleccionada para un plan piloto de formación de jueces, fiscales y agentes en la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, OMPI.

Acuerdos interinstitucionales

Es importante también destacar los acuerdos interinstitucionales más relevantes de nuestra gestión en diversas áreas, fortaleciendo los lazos de colaboración con otras entidades públicas y ong's vinculadas al sector justicia:



Empoderamiento de las mujeres:

en asociación con el BID, se suscribió el acuerdo que marca la implementación del proyecto Ciudad Mujer. Dentro del mismo, se llevará a cabo un piloto innovador para la inserción laboral de mujeres que sufren violencia.

Transformación del sistema penitenciario:

hemos alcanzado un hito mediante un acuerdo pionero con la JCE. Los internos bajo medidas de coerción tuvieron por vez primera la posibilidad de ejercer su derecho al voto. Además, hemos consolidado acuerdos con la Universidad de la Tercera Edad y la Fundación de Mujeres para facilitar programas técnicos superiores.

Atención a víctimas:

puesta en funcionamiento de varios centros de atención, proporcionando un espacio seguro y acogedor; por medio de enlaces con la Oficina Gubernamental de Tecnologías de la Información y Comunicación (OGTIC), el Patronato la Nueva Barquita, y el Fideicomiso de Ciudad Juan Bosch.





TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA



El Ministerio Público durante esta gestión se ha convertido en un referente de buenas prácticas administrativas. Uno de los principales retos que se asumió fue impulsar la reorganización administrativa y operativa de la institución, fruto de lo cual fueron mejorados la calidad del gasto, los procesos de compras y contrataciones, así como los controles presupuestarios.



Por otro lado, se llevó a cabo el inventario físico de activos fijos de cada fiscalía y dependencia de la institución, algo que no se realizaba desde 2018, y trabajamos en la conformación de los estados financieros y patrimoniales, sin reportar también desde 2018.



Se desarrolló e implementó, por su parte, un procedimiento más efectivo y seguro para la gestión de las garantías económicas, bajo el control directo de las fiscalías, permitiendo así que las personas no incurran en gastos de traslados y puedan recuperar su dinero sin barreras burocráticas.

ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



Junto a la Dirección de Planificación y Desarrollo, trabajamos en los nuevos manuales de procedimiento, organización y funciones, con el interés de satisfacer el derecho de acceso a la información de la manera más efectiva posible.



Al mismo tiempo, se llevó a cabo la iniciativa “Sinergia para la Transparencia”, motivando y reconociendo la entrega oportuna de datos por parte de las dependencias.



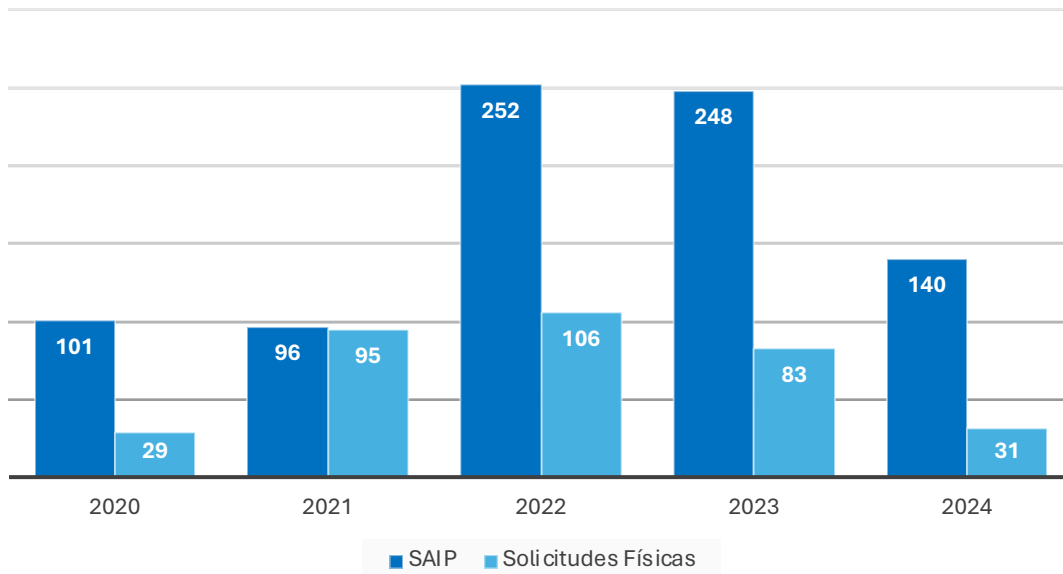
No menos importante, se facilitó información a la ciudadanía sobre sus derechos en el marco de la ley y sobre cómo presentar una solicitud de acceso a la información correctamente, así como orientación general de los distintos servicios disponibles.



Del 2020 al 2024, se registraron 1,181 solicitudes de información, de las cuales fueron respondidas el 96%.



Solicitudes de información recibidas



PROCESOS DE COMPRA Y CONTRATACIONES



Desde la Dirección Jurídica, se ha apoyado este proceso de regularización de las prácticas administrativas, definiendo políticas transparentes y acordes con los mandatos legales correspondientes.



En ese orden, se ha priorizado el respeto al debido proceso y a las garantías del derecho de defensa en la implementación de los procesos de compras y contrataciones, procesos disciplinarios, y en lo que respecta a los recursos de reconsideración y jerárquicos, en estricto cumplimiento de la Constitución, de la Ley 107-13, de la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones, y Ley 41-08 de Función Pública.



En los procesos de compras, se ha incorporado la modalidad de subasta inversa electrónica lo que nos acorta tiempo en la adquisición de bienes, logrando en la primera subasta efectuada un ahorro de un 10.40%.



➤ Otras Acciones

Transformación digital. Este proyecto abarca la totalidad de los procesos judiciales por medio del flujo automatizado de los expedientes, desde la recepción de las denuncias hasta la conclusión de los casos. Contempla, entre otros:

➤ **Captura biométrica para el registro, seguimiento y control de quienes tienen la modalidad de presentación periódica como medida de coerción.** Hemos iniciado en la Dirección General de Persecución y en la Fiscalía de Santiago.

➤ **Interoperabilidad, para el intercambio de información interinstitucional.** Se ha contemplado la implementación de tecnologías que faciliten la integración de los sistemas tecnológicos.

Dirección de Planificación y Desarrollo Organizacional: proyectos importantes

➤ Proyecto de Identificación del Personal

Desde noviembre 2021 se viene conduciendo el Proyecto de Identificación del Personal, cuyo objetivo es auditar al personal de la institución a nivel nacional, actualizar sus registros de datos, y dotarles de un nuevo formato de tarjeta de identificación.

➤ Proyecto de Levantamiento y Documentación de Políticas y Procesos

Se inició la documentación de las políticas y procedimientos de la Dirección General Administrativa.

DESCRIPCIÓN DE PRÁCTICAS Y PROCESOS PERIODO 2020-2024	CANTIDAD
Contratos de Servicios - Arrendamiento de locales - Contratación de servicios de alguacil - Contratos de servicios de transporte en dependencias - Actos de entrega de inmuebles - Terminación amigable de contratos	393
Revisión de Pliegos de Condiciones de los procesos de compras	102
Asistencia a Comité sobre procesos de compras - Revisión de las Actas Notariales de los procesos de compras y contrataciones	102
Informes sobre evaluaciones de procesos de compras y contrataciones	86
Elaboración de los contratos sobre procesos de compras y contrataciones	98
Opiniones legales A solicitud de Recursos Humanos: - Procesos disciplinarios conforme Ley No. 41-08 - Solicitud de licencias especiales - Entrega de prestaciones laborales a herederos de empleados fallecidos - Desvinculación por condición de salud (AFP) - Opiniones sobre cambios de datos personales A solicitud del Dpto. Administrativo y Financiero: - Devolución de evidencias a procesados - Devolución de garantías económicas a procesados - Levantamiento de embargos u oposición a pago A solicitud de diversas áreas: - Procedencia de donaciones para los Centros Penitenciarios y Correccionales - Procedencia de donaciones a solicitud del DINNAF - Devolución de bienes incautados - Opinión sobre ejecuciones de sentencias - Opinión sobre ejecuciones de contratos - Opinión sobre pagos de astreintes	487
Respuestas a requerimiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información (OAI)	14
Análisis y revisión de convenios interinstitucionales	51
Elaboración de Acuerdos de Terminación Amigable - Condonación de deuda entre instituciones públicas	9
Elaboración de Resoluciones Administrativas - Sobre procesos disciplinarios - Sobre desvinculaciones objeto del artículo 94 de la Ley No. 41-08 - Sobre impugnaciones a procesos de compras y contrataciones - Sobre recursos de reconsideración	33
Elaboración de recibos de descargo - Devolución de evidencias económicas - Devolución de garantías económicas - Pagos derechos adquiridos (vacaciones, salario de navidad) - Pagos de indemnizaciones conforme artículo 60 de la Ley No. 41-08	420
Elaboración de Escritos de Defensa - Recursos contenciosos administrativos ante el Tribunal Superior Administrativo (TSA) - Recursos de casación ante la Suprema Corte de Justicia (SCJ) - Recursos de revisión ante el Tribunal Constitucional	58
Asistencia a audiencias judiciales - Informes sobre audiencias asistidas	74
Elaboración de notificaciones de Actos de Alguacil	89
Opiniones sobre Procesos de Arbitraje Comercial, Nacionales e Internacionales, y sobre Convenios Internacionales	25
Trámites de Pago a Notarios Públicos y Alguaciles	121



MINISTERIO
PÚBLICO

S

SERVICIOS GENERALES



La Secretaría General del Ministerio Público expandió los servicios ofrecidos a la ciudadanía al transformarse 3 Centros de Atención al Ciudadano (CAC) en Puntos GOB. De esta manera, se pudo extender 26 horas adicionales a la semana los servicios prestados.



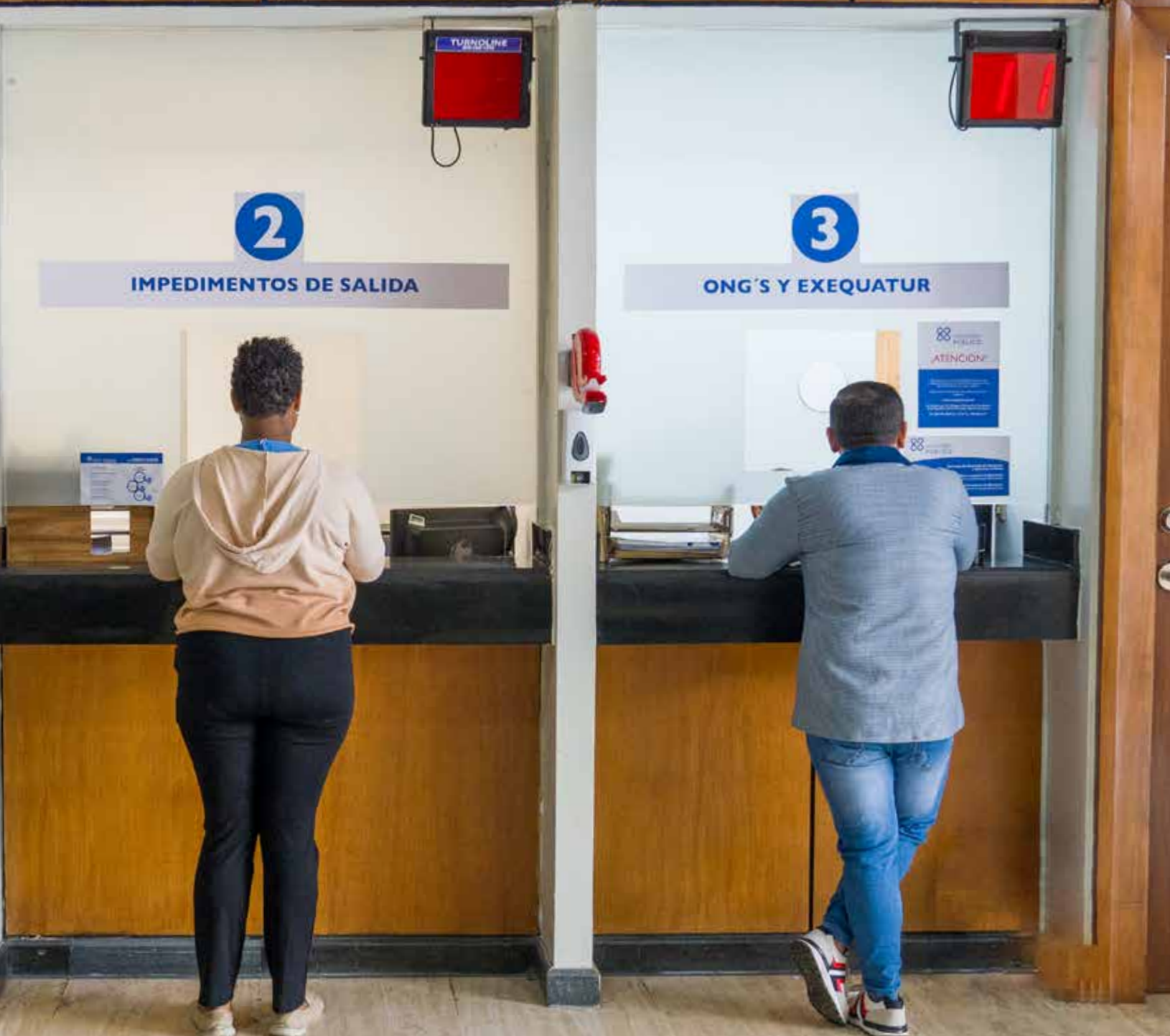
En el año 2023, con la colaboración del Colegio de Notarios, se logró por vez primera la actualización de las firmas notariales. Este proceso visibilizó un total de 340 notarios públicos finados, lo que permite concurrir nuevas plazas.



**Durante el período
2020-2024, gracias a
la optimización de los
servicios, logramos
una recaudación total
ascendente a RD
\$5,300,184,086.39.**



servicios al Ciudadano



CAPACITACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO



En estos 4 años de gestión, el Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público (IES-ENMP) ha logrado a cabalidad su objetivo de formar al Ministerio Público, impactando a 44,190 personas, incluyendo personal técnico-administrativo, a través de diversas propuestas académicas. Se ejecutaron 175 nuevos programas que han resultado en más de 15,000 certificaciones oficiales.



Algunos de los temas de las capacitaciones especializadas ofrecidas fueron: violencia de género, delitos contra la salud, delitos de alta tecnología, argumentación jurídica, legislaciones especiales y de recién promulgación, delitos contra la administración pública, entre otros.



La capacitación del personal técnico y administrativo, el mayor soporte en la labor de los fiscales, también recibió especial atención. Se ofreció capacitación en áreas como: idiomas, planificación, auditoría, estadísticas, manejo de archivos en la nube, impuestos, ética pública, etc.



La meta principal en este período ha sido dotar a los miembros del Ministerio Público de al menos una formación de alto nivel. Con este interés, incluimos en la oferta académica las siguientes maestrías: Maestría en Análisis e Investigación Criminal, con posibilidad de doctorado, Maestría en Ciberseguridad Operacional e Inteligencia Digital, y Maestría en Victimología Aplicada, todas de doble titulación con la Universidad a Distancia de Madrid, UDIMA.





Adicionalmente, se ofrecieron 2 especialidades: Especialidad en Gestión Administrativa del Ministerio Público, y Especialidad en Derecho Procesal Administrativo.



Cabe destacar que en 2022 se realizó la mayor graduación académica de toda la historia desde la creación de la escuela, al graduar a más de 700 miembros, entre fiscales de todos los niveles y personal técnico-administrativo.



El crecimiento institucional que ha aportado el proceso de internacionalización es invaluable, aprovechando las ventajas que nos ofreció dirigir por 3 periodos consecutivos el Instituto Iberoamericano de Ministerios Públicos (IIMP), órgano educativo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).



Esto nos permitió tener acceso a 22 fiscalías de la región, conformadas por más de 40,500 fiscales de Iberoamérica, y propiciar avances para fortalecer la integración de la comunidad jurídica internacional. Unos 11,655 fiscales, entre alumnos y docentes invitados, participaron de nuestras capacitaciones en temas como trata y tráfico de personas, lavado de activos, y cibercriminalidad.

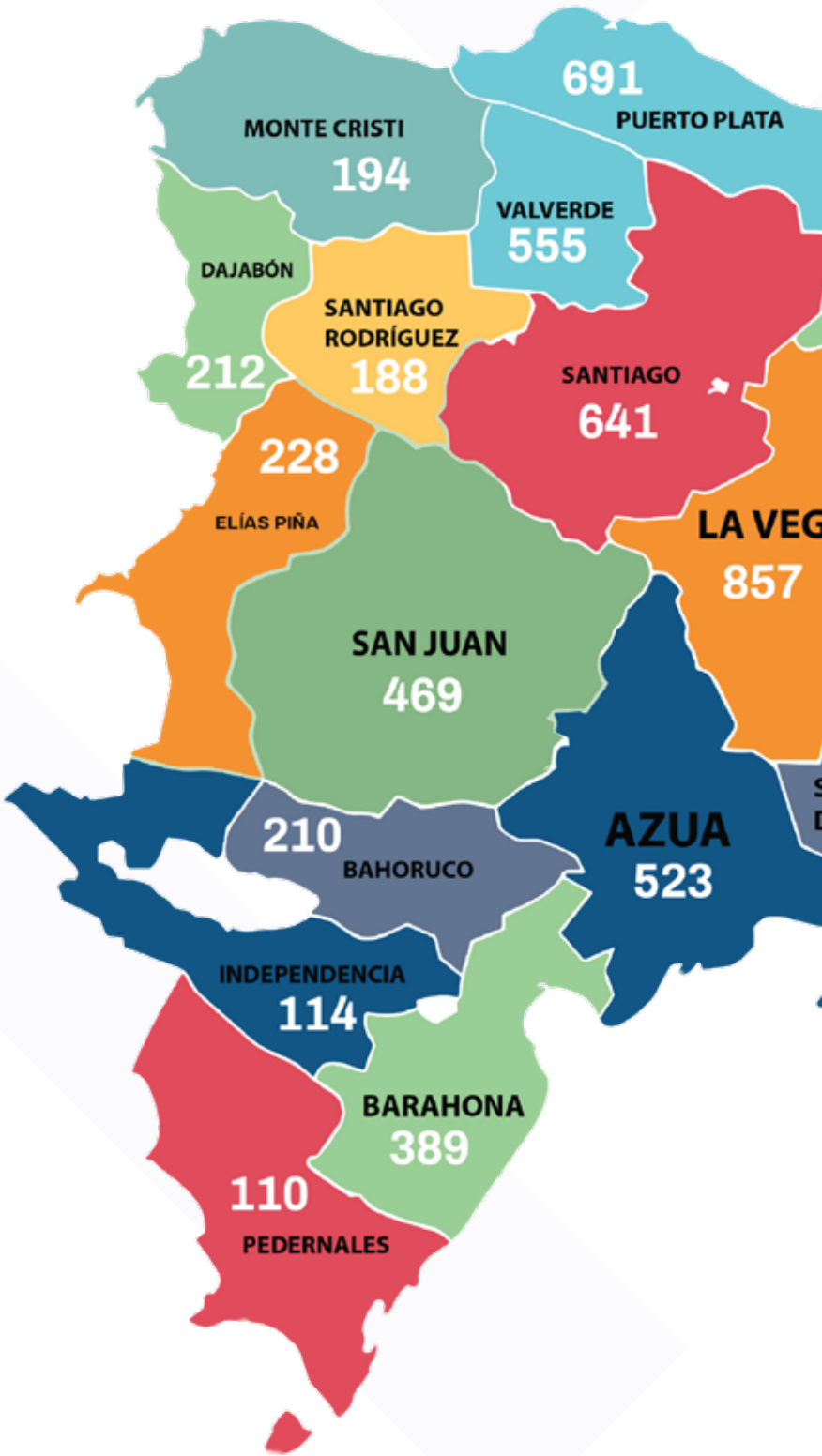


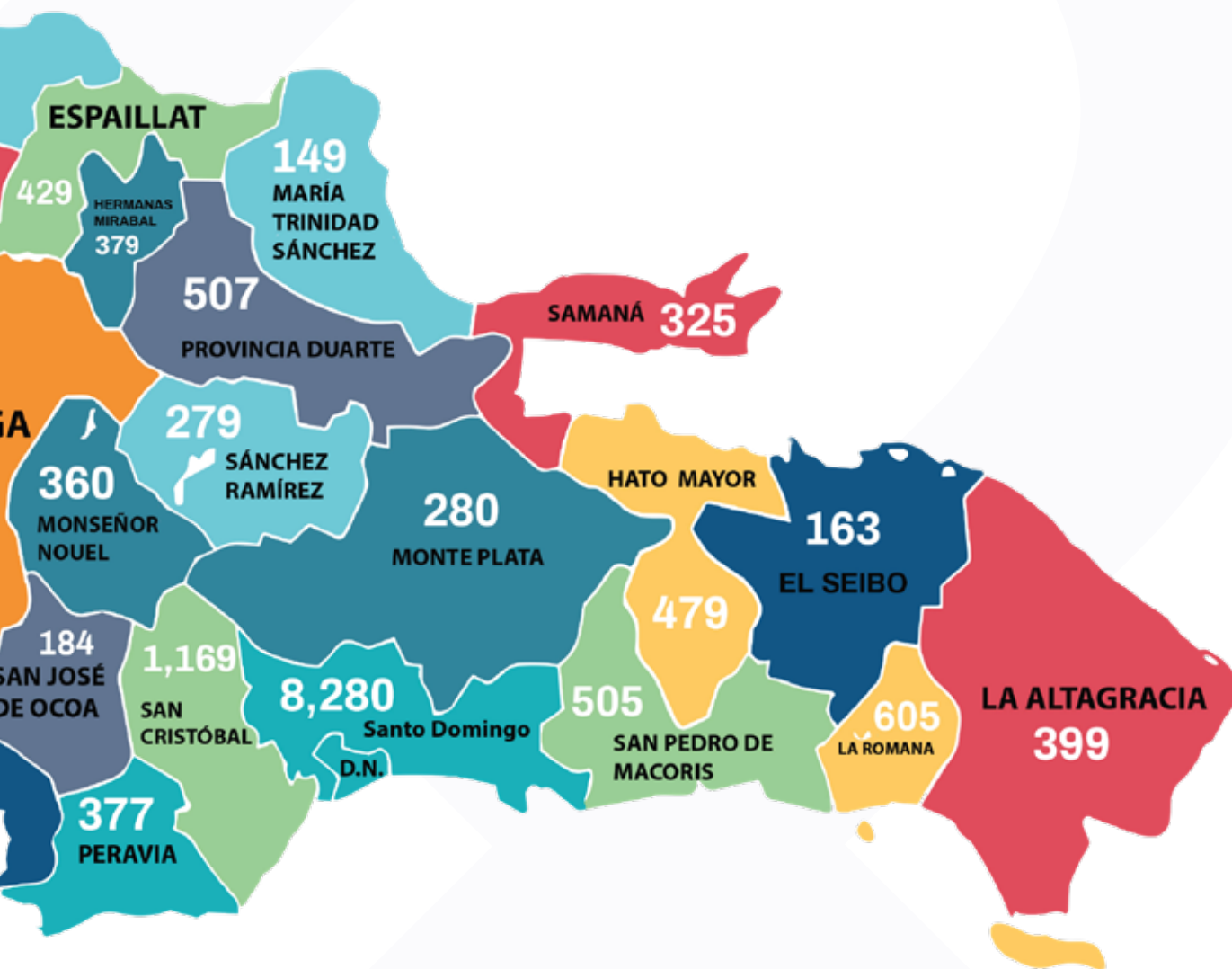
El Instituto Superior de Estudios Penitenciarios y Correccionales, de su lado, órgano de capacitación de los agentes penitenciarios, capacitó a cerca de 3,500 miembros por medio de 28 programas de educación continua.

PERSONAS IMPACTADAS A NIVEL NACIONAL

ESTADÍSTICAS RD 2020 - 2024

PROVINCIAS	TOTAL
• AZUA	523
• BAHORUCO	210
• BARAHONA	389
• DAJABÓN	212
• DISTRITO NACIONAL	8,280
• DUARTE	507
• EL SEIBO	163
• ELÍAS PIÑA	228
• ESPAILLAT	429
• HATO MAYOR	479
• HERMANAS MIRABAL	379
• INDEPENDENCIA	114
• LA ALTAGRACIA	399
• LA ROMANA	605
• LA VEGA	857
• MARIA TRINIDAD SANCHEZ	149
• MONSEÑOR NOUEL	360
• MONTE CRISTI	194
• MONTE PALTA	280
• PEDERNALES	110
• PERAVIA	377
• PUERTO PLATA	691
• SAMANÁ	325
• SAN CRISTOBAL	1,169
• SAN JOSÉ DE OCOA	184
• SAN JUAN	469
• SAN PEDRO DE MACORÍS	505
• SÁNCHEZ RAMÍREZ	279
• SANTIAGO	641
• SANTIAGO RODRIGUEZ	188
• SANTO DOMINGO ESTE	2,218
• SANTO DOMINGO NORTE	818
• SANTO DOMINGO OESTE	1080
• VALVERDE	555
TOTAL GENERAL	24,366





IMPACTOS

2020

Agosto

18

PAÍSES
REGISTRADOS

311

PARTICIPANTES
IMPACTADOS

2021

20

PAÍSES
REGISTRADOS

1,499

PARTICIPANTES
IMPACTADOS

2022

22

PAÍSES
REGISTRADOS

1,623

PARTICIPANTES
IMPACTADOS

2023

22

PAÍSES
REGISTRADOS

4,535

PARTICIPANTES
IMPACTADOS

2024

Agosto

21

PAÍSES
REGISTRADOS

3,687

PARTICIPANTES
IMPACTADOS





REP. DOM.

Países Miembros

Asociación Iberoamericana de Ministerios
Públicos (AIAMP)



CHILE
271



COLOMBIA
1,746



GUATEMALA
1,066



MÉXICO
399



URUGUAY
477



NICARAGUA
67



ECUADOR
863



PANAMÁ
1,707



PARAGUAY
611



BOLIVIA
680



PERÚ
2,715



ANDORRA
66



COSTA RICA
193



ARGENTINA
234



BRASIL
102



HONDURAS
273



ELSALVADOR
34



VENEZUELA
97



PORTUGAL
07



CUBA
13



ESPAÑA
34

Número= Cantidad de Ministerios Públicos impactados por países.









SISTEMA PENITENCIARIO



La adopción de la Ley No. 113-21, que regula el Sistema Penitenciario y Correccional en la República Dominicana, nos obligó a repensar el sistema y a rediseñar su estructuración.



El nuevo marco introdujo cambios importantes con miras a fortalecer la gestión de los centros de corrección y rehabilitación para garantizar la reinserción social de la persona privada de libertad, conforme a sus derechos fundamentales, y reducir la reincidencia.



De manera progresiva, fuimos abordando la reestructuración de las distintas áreas, creando una dirección funcional integrada que permitió fiscalizar los dos modelos coexistentes. Esto facilitó la transferencia de experiencias institucionales desde el nuevo modelo para el continuo avance en la dignificación del cumplimiento de la pena privativa de libertad.



Resaltamos que a nuestra llegada suscribimos un acuerdo con Comedores Económicos para suplir alimentación de calidad, en un momento en que se requería de un aumento de las raciones ante la prohibición de que los familiares ingresaran a los centros por el riesgo de contagio del COVID-19. Solo en la penitenciaría La Victoria se aumentó de 2,000 a 8,000 raciones de alimentos.

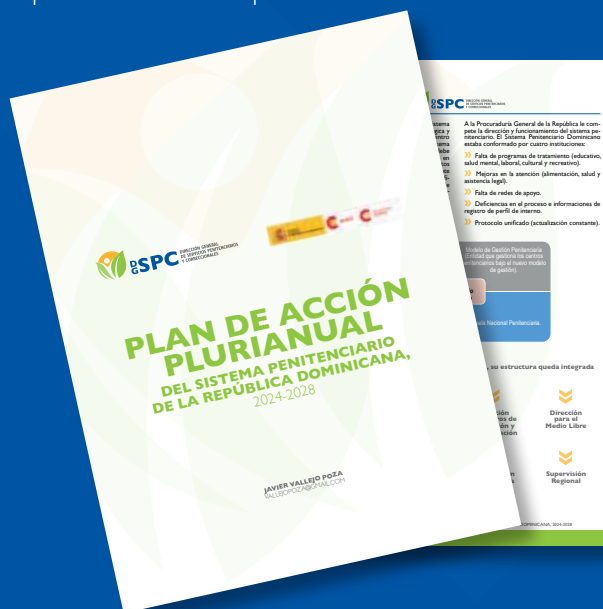


En este marco de acciones, se creó el Complejo Correccional de Batey Bienvenido, integrado por los siguientes 3 espacios:

- ➔ **Caplip IV.** Con este espacio fue eliminada la carcelita Bella Colina, que se encontraba en estado deplorable y alto nivel de hacinamiento.
- ➔ **Centro para Adultos Mayores.** Se trasladaron los privados de libertad de edad avanzada del centro de privados de libertad de Boca Chica.
- ➔ **Centro de Atención en Salud Mental.** Permitirá tratar de manera adecuada a quienes tienen condiciones psiquiátricas y están reclusos en los diferentes centros penitenciarios.



El interés de fortalecer las operaciones de la DGSPC es notable. En 2023 fue elaborado el primer “Plan de Acción Plurianual para el Sistema Penitenciario de la República Dominicana 2024-2028”, con el apoyo de AECID, a fin de trazar la ruta de desarrollo que deberemos transitar en los próximos años en beneficio de la población privada de libertad y de la seguridad pública de nuestro país.





+13







**FERIA
ARTESANAL
Y VENTA
DE PRODUCTOS
DE PRIVADOS
DE LIBERTAD.**





Otros logros que merecen ser resaltados del Sistema Penitenciario



En cuanto a resultados en el área de educación, unos 3,307 privados de libertad fueron alfabetizados, 14,180 están cursando educación básica, 9,947 media, 16,810 superior, 9,302 realizan cursos técnicos, 496 se han graduado de carreras universitarias, y 498 se encuentran cursando especialidades.



Además, fueron integrados 369 adolescentes en conflicto con la ley penal en el sistema educativo formal. De estos, 109 cursan el nivel de básica, 37 el nivel de secundaria, y 15 culminaron la escuela y se encuentran en proceso de inscripción en la universidad.



Con el propósito de garantizar atención médica de calidad, se llevó a cabo la afiliación de 17,122 privados de libertad al Seguro Nacional de Salud (SENASA).



Asumiendo el tema de la salud mental con la trascendencia que merece, han sido creados pabellones especializados dentro de los recintos para alojar y atender las necesidades de los privados con situaciones particulares, como es el caso del habilitado en el CPL La Victoria. Lo mismo hemos hecho en el CCR-2 Najayo Mujeres.



A través del Ministerio de la Vivienda, Hábitat y Edificaciones (MIVHED), y para eliminar las condiciones de hacinamiento, en 2023 fue ampliado el Centro de Corrección y Rehabilitación (CCR) de Elías Piña, con una inversión que supera los RD \$37 millones y con capacidad para 120 alojamientos.



Se han establecido, gracias al Comité Institucional de Calidad, la política y los objetivos de calidad de la DGSPC, basados en un régimen progresivo y adoptando un enfoque orientado a resultados y calidad total, con la meta de gestionar eficazmente los riesgos y cumplir con los principios de buena administración.



En el ámbito financiero, pudimos saldar deudas acumuladas por un valor de RD \$6,907,281.09, correspondientes al pago de retenciones a la DGII. Esto representa una conquista importante en nuestro compromiso con la transparencia y responsabilidad financieras.



DGSPO

DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS PENITENCIARIOS
Y CORRECCIONALES





SERVICIOS PERICIALES



El aspecto que más mantuvo nuestra atención es el que tiene que ver con la autonomía del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), a propósito de la ley que crea el Ministerio de Justicia en el país.



Como es sabido, muchas de las atribuciones que actualmente ejercemos, tal es el caso de la gestión del sistema penitenciario y la rectoría de las pericias forenses, pasarán a formar parte del Poder Ejecutivo como ejecutor de la política criminal general del Estado, siendo nuestra responsabilidad allanar el camino para que este traspaso se lleve a cabo de la manera más efectiva y diáfana posible.



En 2021, en tal sentido, el Consejo Directivo del INACIF se reúne por vez primera en 6 años para impulsar las acciones correspondientes de cara a cumplir con la normativa legal vigente y convertir este órgano técnico- finalmente- en un órgano independiente al servicio del sistema de justicia.

Dentro de estas acciones, y logros, encontramos:

- ⊕ El INACIF entra a formar parte del proyecto de cooperación I-Crime para el fortalecimiento de la investigación criminal en países del SICA, lo que nos facilitó asesoría para la elaboración del manual de calidad y de procedimientos técnicos de balística forense.
- ⊕ Se inicia en 2021 el proceso de acreditación, con la visita de 5 expertos, de la norma 17025: 2017, siendo debidamente implementada.
- ⊕ Fue creada la Subdirección de Auditoría Forense, cumpliendo con el artículo 12 de la Ley 454-08, que nos rige.
- ⊕ Se actualizó la data estadística de levantamiento de cadáveres y autopsias, tanto en la sede central como en las dependencias regionales.
- ⊕ A fin de confirmar la calidad de las pericias con relación a los laboratorios de otros países, fueron aplicadas pruebas inter-laboratorios, resultando comparables a las mejores de la región.
- ⊕ Recibimos la donación de un Headspace, por medio del proyecto I-Crime, equipo que nos permite realizar pruebas de alcoholemia en sangre. Además, de equipo cromatógrafo de gases para iniciar los procesos de confirmación de sustancias controladas y análisis toxicológicos en la Regional Norte. El personal fue capacitado.
- ⊕ Finalmente, se logró adaptar la data estadística a la Clasificación Internacional del Delito ICCS.

Perspectiva sobre Proyecto de Ley para el Fortalecimiento del Sistema de Justicia y que crea el Ministerio de Justicia



En su momento, propusimos una serie de modificaciones concretas al proyecto. Nos parece vital clarificar la competencia constitucional del Ministerio Público como órgano que dirige la política criminal del Estado, deslindándola de las políticas de prevención o de seguridad ciudadana, que son propias de entes del Poder Ejecutivo.



Así pues, propusimos que quede restringida la función de adoptar las políticas de persecución penal exclusivamente al Consejo Superior del Ministerio Público, así como la facultad de dictar instrucciones generales a la figura del Procurador General, normativas internas que han de constituir la política de persecución a ser implementada.



Por su parte, el Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF), que pasaría a adscribirse al Ministerio de Justicia como organismo autónomo y descentralizado, está llamado a servir de soporte a la investigación forense, razón por la cual consideramos necesario mantener dentro del Consejo Directivo al Procurador General de la República y al director de la Defensa Pública.



Las capacidades técnicas que han sido acumuladas a través de los años constituyen un valioso aporte al direccionamiento de la institución forense. Es prudente, por tanto, que la asistencia brindada a las unidades de atención integral a víctimas de violencia de género y delitos sexuales continúe conforme al diseño actual.



Por último, no sería correcto modificar la Ley Orgánica del Ministerio Público en lo que respecta a los requisitos para ser fiscal. La carrera es una de las mayores conquistas del sistema penal en su conjunto y debe mantenerse.

DESAFÍOS A FUTURO



Fortalecimiento de la carrera. El fortalecimiento de la carrera es un proceso constante en el tiempo que amerita de un compromiso institucional que va más allá de la voluntad de la máxima autoridad. En ese sentido, debe priorizarse el consenso para aprobar e implementar las reglamentaciones de cara a promover los ascensos en base a un escalafón y en base a los criterios legales establecidos.

Al mismo tiempo, continuar avanzando en los planes de desarrollo de la carrera y de mejora de las condiciones de vida y laborales de nuestros fiscales. Un gran esfuerzo a mediano y largo plazo será poner en funcionamiento un sistema viable de retiro del Ministerio Público que facilite el retiro digno de quienes han dedicado su vida a servir a la Justicia.



Racionalización de la persecución penal. Si bien durante mi gestión dimos prioridad a la aplicación de salidas alternas en los casos permitidos en la ley, hará falta definir políticas de persecución concretas que sean aplicadas de manera general y obligatoria por parte de todas las fiscalías, bajo la mirada de los Principios de Proporcionalidad e Intervención Mínima.

Se trata de un deber sobre todo ético disminuir los niveles de discrecionalidad que son propios de la persecución penal y que pueden vulnerar derechos fundamentales.

La congestión de los tribunales, la solicitud en exceso de la prisión preventiva como medida cautelar, y el hacinamiento de nuestras cárceles, son realidades que nos obligan a cambiar el enfoque persecutor.



Estandarización de procedimientos administrativos y operativos. Hemos avanzado bastante en este aspecto, sin embargo, todavía existen áreas que pueden beneficiarse de mejores prácticas administrativas y operativas.

El caso de las fiscalías será oportuno abordarlo con una visión integral y también flexible, tomando en cuenta las particularidades de cada jurisdicción. Un modelo de gestión, que ya ha sido un camino recorrido con éxito, mejorará no solo el manejo de los casos sino el acceso a la justicia de las víctimas.

Datos Relevantes

Memoria de Gestión
2020-2024



El 16 de agosto de 2020, la magistrada Miriam Germán Brito fue juramentada como Procuradora General de la República mediante el decreto presidencial núm. 333-20.

Lineamientos

La consideración como acto de tortura y barbarie de las agresiones mediante el uso de sustancias corrosivas (“ácido del diablo”).

El tratamiento de los casos que involucran a poblaciones vulnerables.

La tutela de derechos fundamentales en áreas de custodia de las personas privadas de libertad.

Las directrices para la persecución penal de los delitos en contra de la ley de protección animal.

2020

DGP

Operación Antipulpo: organización para cometer actos de corrupción en contra del patrimonio público, cuyo principal acusado se encuentra en prisión luego de devolver bienes. El proceso está ya en etapa de juicio.



Operación Medusa: llevada en contra del ex procurador Jean Alain Rodríguez, por múltiples actos de corrupción. Se obtuvo apertura a juicio para 21 personas morales y 16 personas físicas. Se han logrado 32 acuerdos penales abreviados plenos, 5 criterios de oportunidad y 4 penales abreviados parciales, así como bienes millonarios incautados.



Operación Falcón: se encuentra en etapa preliminar, y es uno de los más importantes casos de narcotráfico en la región, con récord en bienes incautados.



Operación Coral y Coral 5G (Fueron fusionadas): red con ramificaciones en varias instituciones estatales, siendo acusados militares de alto rango a quienes se les inmovilizaron bienes millonarios.



Operación I3: organización dedicada a cometer delitos en la Lotería Nacional, haciendo maniobras fraudulentas para seleccionar los números ganadores. El caso se encuentra ante la SCJ, y 7 de los imputados fueron condenados.



Operación Larva: en contra de una importante red de lavado de activos provenientes del narcotráfico, y se encuentra en la etapa de audiencia preliminar.



DGC

Incremento de ingresos y beneficios de los fiscales.

Política de compensación del MP.

RD\$800,000,000 millones anuales en beneficios.

Transparencia

Proyecto de identificación del personal: se ejecuta de 2021 a la fecha, con el objetivo de auditar al personal de la institución a nivel nacional, actualizar sus registros de datos, y dotarles de un nuevo formato de tarjeta de identificación.



Subsidio de cobertura médica, seguro de accidentes y seguro de vida.

Estudio comparativo de salarios MP y órganos de la Justicia.

DGP

Se crea en 2024, junto a las demás instancias de seguridad nacional, la primera Fuerza de Tarea Nacional para analizar e investigar los delitos transnacionales.

INACIF

En 2021, el Consejo Directivo del INACIF se reúne por vez primera en 6 años para impulsar las acciones correspondientes de cara a cumplir con la normativa legal vigente y convertir este órgano técnico- finalmente- en un órgano independiente al servicio del sistema de justicia.



DGC

Es la primera vez en la historia del Ministerio Público que se implementa una evaluación técnica y rigurosa con miras a evaluar el desempeño de fiscales ocupando posiciones de titulares.



Se llevó cabo un concurso interno para ascenso de 90 fiscalizadores.



Se logró un reajuste salarial para el personal técnico.

Capacitación

La escuela nuestra fue reelecta en el Comité Ejecutivo de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP).



La Escuela Nacional del Ministerio Público alcanzó el año pasado unas 9,833 inscripciones en las distintas actividades formativas ofrecidas.



DGP

Se dio especial relevancia a proteger a las víctimas y testigos en, al menos, unos 1,300 casos.

DGP

Operación FM: también un caso de narcotráfico y lavado de activos; en la actualidad se encuentra en etapa de juicio.



Operación Discovery:

es la más importante operación contra la cibercriminalidad en la región, utilizándose las pruebas ocupadas en el caso que Estados Unidos ha denominado la "Estafa de los Abuelos".



Operación Iguana: red de crimen organizado dedicada al tráfico ilícito de inmigrantes. Implicó el arresto de varias personas, dentro de las que se incluye un funcionario de la Dirección General de Migración.



Operación Cattleya: por esta exitosa operación de persecución del tráfico ilícito y la trata de personas, recibimos el premio de la Oficina de Investigaciones del Departamento de Seguridad Nacional de Estados Unidos. Como resultado, se obtuvieron 16 arrestos y el rescate de más de 80 víctimas de nacionalidades venezolana y colombiana.

Capacitación

En 2022 se realizó la mayor graduación académica de toda la historia desde la creación de la ENMP, al graduar a más de 700 miembros, entre fiscales de todos los niveles y personal técnico-administrativo.



Unos 11,655 fiscales internacionales, entre alumnos y docentes invitados, participaron de nuestras capacitaciones en temas como trata y tráfico, lavado de activos, y cibercriminalidad.

[illegible]

Propuestas de
Reglamento de
Carrera y de
Reglamento de
Escalafón.



CONSULTA INTERNA
SOBRE REGALMENTOS Y
NORMATIVAS DE LA
CARRERA DEL MP

2023

Bases para concursos ascensos y titularidades.

Ascenso a 95 Fiscalizadores.



Primera evaluación de titulares.

DGP

Operación Calamar: entramado de corrupción que ha implicado la malversación de más de 40 mil millones del patrimonio público. Se han presentado cargos formales en contra de 2 ex ministros, un ex candidato a la presidencia, un ex contralor general, entre otros ex funcionarios. El proceso está en la etapa preliminar.



Operación Frontera: caso de red de trata de nacionales haitianos, en el que se imputó a 15 personas, incluyendo a miembros del Ejército Nacional. En etapa de juicio.

Operación los Extraditables: en contra de una poderosa red de narcotráfico transnacional, siendo extraditados, a solicitud de los Países Bajos, los 3 principales objetivos.

Operación Halcón IV: desarticulación de varias estructuras del crimen organizado, que implicó la movilización de 71 fiscales y 1,350 fuerzas especiales de la Policía Nacional, militares y agentes de unidades élites. Es la mayor operación hasta el momento en el Cibao.



Operación Gavilán: red integrada por fiscales, empleados administrativos del Ministerio Público, y policías, que eliminaba antecedentes penales a cambio de dinero.

Operación Discovery 2.0: red de delitos cibernéticos que estafó a decenas de adultos mayores en Estados Unidos.



Operación Búho: en contra de una red criminal que cometió fraude, falsificación, robo de identidad y asociación de malhechores, y que implica a 7 ejecutivos de la Cooperativa de Ahorros y Crédito Herrera. En etapa de acusación.

Operación Colibrí: en coordinación con la JCE, contra una amplia red que se dedicaba a la falsificación de documentos públicos, incluyendo cédulas de identidad, títulos de propiedad, licencias de conducir y permisos para porte de armas.

Sistema Penitenciario

En cuanto a resultados en el área de educación, 3,307 privados de libertad fueron alfabetizados, 14,180 están cursando educación básica, 9,947 media, 16,810 superior, 9,302 realizan cursos técnicos, 496 se han graduado de carreras universitarias, y 498 se encuentran cursando especialidades.



Con el propósito de garantizar atención médica de calidad, se llevó a cabo la afiliación de 17,122 privados de libertad al Seguro Nacional de Salud (SENASA).

Fueron integrados 369 adolescentes en conflicto con la ley penal en el sistema educativo formal.

DGP

Operación Caimán Fase II: esta operación ha permitido el decomiso de más de 7 toneladas de cocaína en el sur del país, así como múltiples arrestos e incautación de propiedades.



Operación Gaviota: red a la que se le imputa captar más de 3,000 millones de pesos de más de 4,000 mil víctimas en una macro estafa.

Capacitación

El Instituto Superior de Estudios Penitenciarios y Correccionales, de su lado, órgano de capacitación de los agentes penitenciarios, capacitó a cerca de 3,500 miembros por medio de 28 programas de educación continua.



Por medio de la AIAMP, se tuvo acceso a 22 fiscalías de la región, conformadas por más de 40,500 fiscales de Iberoamérica.



En 4 años de gestión, el Instituto de Educación Superior Escuela Nacional del Ministerio Público (IES-ENMP) ha impactado a 44,190 miembros, incluyendo personal técnico-administrativo, a través de diversas propuestas académicas. Se ejecutaron 175 nuevos programas que han resultado en más de 15,000 certificaciones oficiales.



Magistrada Miriam Germán Brito

“Siempre valoraré el trabajo realizado de manera objetiva e imparcial, sin importar las expectativas particulares, y a pesar de las precariedades del sistema. Mi persona, el Ministerio Público, y la sociedad, se lo agradecen”.

2024



MINISTERIO
PÚBLICO

**MEMORIA
DE GESTIÓN
2020-2024**